



Exp.: Administrativo  
 Oficio No.: SA/059/2017  
 Asunto: Certificación

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, -----

**C E R T I F I C A**

Que en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2017, el H. Cabildo tomó el Acuerdo que a continuación se transcribe: **"82.- Se Aprueba por Unanimidad, el remplazo de los integrantes del C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Secretario Técnico y su Suplente de la Secretaría Técnica: C. Griselda Selene Mora García, por el Director de Egresos, Lic. Rogelio Vicente Sada Salinas, Suplente de la Dirección de Egresos: Lic. Ricardo Martínez Quezada, una vez aprobado lo anterior, el Comité de Transparencia Municipal, queda conformado en la siguiente forma: I.- Presidente: Lic. José Lorenzo Natera, Suplente de Presidente: Lic. Rafael Rivas Galindo; II.- Secretario: Lic. Francisco Javier Covarrubias García, Suplente de Secretario: Ing. Naxcheli Nájera Saldivar; III.- Director de Egresos: Lic. Rogelio Vicente Sada Salinas; Suplente de la Dirección de Egresos: Lic. Ricardo Martínez Quezada; IV.- Secretario R. Ayuntamiento: Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Suplente Área Subsecretaría del R. Ayuntamiento: Lic. Carlos Manuel Flores Enríquez; V.- Tesorero Municipal: C.P. Oscar García Villarreal, Suplente Área de Tesorería: C.P. Jaime Gurrola Viesca; VI.- C.P. Javier Calderón Castillo, Suplente Área de Contraloría: C.P. Martha Patricia Gamboa Carrera; VII.- Contralor Municipal: Director de la Dependencia.- Instrúyase al C. Secretario para los trámites correspondientes y comuníquese a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.-"** -----

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los (22) veintidós días del mes de febrero de (2017) dos mil diecisiete.



**ATENTAMENTE**  
**SUPRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"**  
 SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO